

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0009-2026-BCRP-N

Lima, 26 de febrero de 2026

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) y reuniones vinculadas, que se realizarán en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 13 al 18 de abril de 2026;

El Perú es miembro del FMI y del Banco Mundial, y el BCRP representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de dichos organismos multilaterales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 12 de febrero de 2026;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Autorizar la misión en el exterior del señor Adrián Alejandro Armas Rivas, Gerente Central de Estudios Económicos del 13 al 18 de abril de 2026 a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, y el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.** - El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	994,45
Viáticos	US\$	<u>3080,00</u>
TOTAL	US\$	4074,45

**Artículo 3°.** - Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
Presidente